COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 23.9.2020
COM(2020) 610 final

ANNEXES 1 to 4

ANEXOS

de la

Propuesta de

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la gestión del asilo y la migración y por el que se modifica la Directiva 2003/109/CE del Consejo relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración y la propuesta de Reglamento (UE) XXX/XXX [Fondo de Asilo y Migración]

{SWD(2020) 207 final}

ANEXO I

Formulario normalizado para establecer un Plan de Respuesta Solidaria para operaciones de búsqueda y salvamento de conformidad con el artículo 47

- Estado miembro contribuidor: ……
- N.º de referencia: …… (Rev)[1]…..
- Fecha de presentación: ……

Medidas previstas en el artículo 45, apartado 1, letras a) y e)	**Número de reubicaciones**
Reubicación de solicitantes de protección internacional	

Medidas previstas en el artículo 45, apartado 1, letra d)	**Cantidad/descripción/cronología de la aplicación**
Medidas de desarrollo de capacidades en el ámbito del asilo, la acogida y el retorno	
Apoyo operativo	
Medidas destinadas a dar respuesta a las tendencias migratorias que afectan a los Estados miembros beneficiarios a través de la cooperación con terceros países	

[1] Referencia a la revisión que ha de usarse en caso de contribuciones revisadas en el curso del Foro de Solidaridad.

ANEXO II

Formulario normalizado para establecer un Plan de Respuesta Solidaria de conformidad con el artículo 50

- Estado miembro beneficiario: ……
- Estado miembro contribuidor: ……
- N.º de referencia: ……. (Rev)[2]…..
- Fecha de presentación: ……

Medidas previstas en el artículo 45, apartado 1, letras a), b) y c)	**Cuota para cada medida**
Reubicación de solicitantes que no estén sujetos al procedimiento fronterizo para el examen de una solicitud de protección internacional establecido en el artículo 41 del Reglamento (UE) XXX/XXX (Reglamento sobre los procedimientos de asilo), incluida la cuota de menores no acompañados	Cuota: De la cual, menores no acompañados:
Patrocinio de retorno con respecto a los nacionales de terceros países en situación irregular	Cuota: Nacionalidades de los nacionales de terceros países en situación irregular a los que se patrocina[3]:
Reubicación de beneficiarios de protección internacional, incluida la cuota de menores no acompañados	Cuota: De la cual, menores no acompañados:
TOTAL	**100 %**

Debe cumplimentarse solamente si el informe sobre presión migratoria constata la necesidad de dichas medidas de conformidad con el artículo 49, apartado 3, letra b), inciso iii):

Medidas previstas en el artículo 45, apartado 1, letra d)	**Cantidad/Descripción/cronología de la aplicación**

[2] Referencia a la revisión que ha de usarse en caso de contribuciones revisadas en el curso del Foro de Solidaridad.

[3] Las nacionalidades para el patrocinio de retorno se determinarán a partir de las indicadas en el informe sobre presión migratoria elaborado de conformidad con el artículo 48 del Reglamento.

Medidas de desarrollo de capacidades en el ámbito del asilo, la acogida y el retorno	
Apoyo operativo	
Medidas destinadas a dar respuesta a las tendencias migratorias que afectan a los Estados miembros beneficiarios a través de la cooperación con terceros países	

Solicitud de reducción de las contribuciones con arreglo al artículo 50, apartado 4	**Media per cápita de solicitudes de protección internacional en 5 años (basada en las estadísticas de EUROSTAT del último año completo)**

ANEXO III

Fórmula para el cálculo de la clave de reparto prevista en el artículo 52 del Reglamento:

Efecto de la población$_{EM}$ $= \frac{Population_{MS}}{Population_{EU25}}$[4]

Efecto del PIB$_{EM}$ $= \frac{GDP_{MS}}{GDP_{EU25}}$[5]

Cuota$_{EM}$ = 50 % efecto de la población$_{EM}$ + 50 % efecto del PIB$_{EM}$

[4] En el caso de dos Estados miembros, la participación depende del ejercicio de los derechos establecidos en los Protocolos y demás instrumentos pertinentes.

[5] En el caso de dos Estados miembros, la participación depende del ejercicio de los derechos establecidos en los Protocolos y demás instrumentos pertinentes.

ANEXO IV

Formulario normalizado para participar en un Plan de Respuesta Solidaria de conformidad con el artículo 54

- Estado miembro beneficiario: …….
- Estado miembro contribuidor: ……
- N.º de referencia: …….
- Fecha de presentación: ……

Otras formas de solidaridad en consonancia con el artículo 54	**Información relativa a la cantidad/descripción del alcance y la naturaleza/cronología de la aplicación**
Medidas de desarrollo de capacidades en el ámbito del asilo, la acogida y el retorno	
Apoyo operativo	
Medidas destinadas a dar respuesta a las tendencias migratorias que afectan a los Estados miembros beneficiarios a través de la cooperación con terceros países	
	Número de personas a las que se aplicarán las medidas y cronología de la aplicación
Reubicación de solicitantes de protección internacional que no están sujetos al procedimiento fronterizo para el examen de una solicitud de protección internacional previsto en el artículo 41 del Reglamento (UE) XXX/XXX (Reglamento sobre los procedimientos de asilo) [incluido el número de menores no acompañados]	
Reubicación de beneficiarios de protección internacional [incluido el número de menores no acompañados]	
Reubicación de solicitantes de protección internacional sujetos al procedimiento fronterizo de acuerdo con el artículo 41 del Reglamento (UE) XXX/XXX (Reglamento sobre los procedimientos de asilo)	

Reubicación de nacionales de terceros países en situación irregular [incluido el número de menores no acompañados], incluidas las nacionalidades de los nacionales de terceros países	
Patrocinio de retorno con respecto a los nacionales de terceros países en situación irregular [incluido el número de menores no acompañados], incluidas las nacionalidades de los nacionales de terceros países	